

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de noviembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Escudos	38,086
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Comisión delegada

Se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Oficial Administrativo de dicho Patronato, al que podrán concurrir los que reúnan las condiciones siguientes:

- 1.º Ser español, varón y menor de cuarenta y cinco años.
- 2.º Hallarse en posesión de un título oficial que les acredite como tales.
- 3.º No padecer enfermedad o defecto físico que les impida el ejercicio de su profesión.

Los aspirantes presentarán sus instancias en las oficinas del Patronato, Agustín de Bethencourt, 2 (Nuevos Ministerios), en un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, incluida esta, durante las horas de oficina, de cuatro a ocho de la tarde.

Acompañarán a sus instancias certificaciones de donde hayan prestado o presten sus servicios en esta especialidad.

El horario de trabajo será de cuatro a ocho de la tarde todos los días laborables.

No se admitirá ninguna solicitud de aspirante cuya residencia no sea Madrid.

Las condiciones económicas y demás circunstancias de este concurso pueden examinarse en las oficinas del Patronato en las mencionadas horas.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.—El Presidente (ilegible).
4.611—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 212, de 30 de julio de 1956, para las «Obras de naves para talleres auxiliares, almacén de recuperables, garajes nave para central eléctrica Diesel, porches de aparcamiento y viviendas del Jefe de taller, que completan los talleres y almacenes de maquinaria agrícola en Vallecas (Madrid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos pesetas con ochenta y siete céntimos (4.892.800,87 pesetas), con esta fecha la

Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Ricardo Gómez Sabaté, en un plazo de ejecución de ocho meses y por la cantidad de cuatro millones cuatrocientas veinticuatro mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos (4.424.559,83 pesetas), con una baja que supone el 9,57 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
4.605—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos

Obras de Edificaciones en la Base Aérea de Talavera la Real

SUBASTAS

Se anuncia subasta para ejecución de la obra «Centro Urbano en la zona residencial de la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz)», por un importe de seis millones cuatrocientas noventa y un mil cuatrocientas veintidós pesetas con noventa céntimos (6.491.422,90), en el que están incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,5 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía. Esta obra se realizará en dos anualidades: la primera por un importe de 485.149,10 pesetas, con cargo al vigente ejercicio, y la segunda, por el resto para el de 1957.

El proyecto y pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, pueden examinarse en estas oficinas (Dirección General de Aeropuertos, Romero Robledo, 8), durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en el momento de la subasta, que se celebrará ante la Junta Económica de estas Obras el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas.

Se acompañará resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 129.828,46 pesetas, 2 por 100 del importe de la obra.

El importe de los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de noviembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
11.512—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se convoca subasta para la construcción de camino de acceso al albergue de turismo de Puebla de Sanabria (Zamora), por un importe de 330.360,43 pesetas (presupuesto de contrata, 327.234,09 pesetas).

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 14 de noviembre de 1956.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), que representa una baja del (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(1) En nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etcetera, de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(Fecha y firma.)

4.610—O.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DRAGONES DE CALATRAVA, NUM. 2

EXPEDIENTE NÚM. 21 DE 1956

Necesitando este Regimiento instalar una cámara frigorífica en local contiguo a la cocina de tropa, se anuncia para que los industriales que lo deseen puedan presentar sus ofertas en pliego cerrado y lacrado hasta el día 3 de diciembre próximo.

El pliego de bases se halla expuesto en las oficinas de Mayoría.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Alcalá de Henares, 16 de noviembre de 1956.—El Teniente Coronel Mayor, Francisco Salazar García.
4.612—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de prendas color garbanzo y monos para Tropas Acorazadas, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición:

1.º 2.000 gorros de algodón, color garbanzo, al precio límite de 25 pesetas unidad.

2.º 2.000 saharianas de algodón, color garbanzo, al precio límite de 211 pesetas unidad.

3.º 1.850 pantalones noruegos, color garbanzo, al precio límite de 130 pesetas unidad.

4.º 150 pantalones algodón, color garbanzo, para Fuerzas Montadas, al precio límite de 118 pesetas unidad.

5.º 10.000 monos azules para Fuerzas Acorazadas, al precio límite de 200 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro

Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 7 de diciembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado séptimo, número primero, de dicho Reglamento, y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial de Ministerio del Ejército» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de oferta la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al plieg de ofertas se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1956.

4.620—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de tabardos tres cuartos para montañeros y esquís, correspondientes al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 6.000 tabardos tres cuartos, montañero, con sus pieles de borreguillo respectivas, al precio límite de 590 pesetas unidad.

- 2.º 1.200 pares de esquís, al precio límite de 850 pesetas par.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las doce horas del día 7 de diciembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado séptimo, número primero, de dicho Reglamento, y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955 presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial de Ministerio del Ejército» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de oferta la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuan-

tía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1956.
4.618—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA NOVENA REGION MILITAR

El día 10 de diciembre, a las once y cinco horas, se celebrará por esta Junta, sito en el edificio del Gobierno Militar, el acto de subasta oral y pública por el procedimiento de pujas a la llana, al alza, para la venta de diverso material inútil y en desuso de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Granada, que se publica en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Este material puede ser examinado en la indicada fábrica todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

El pliego de bases se encuentra a disposición de los compradores en las oficinas de dicho establecimiento, en la Secretaría de esta Junta Regional y en la de las locales de Málaga, Almería y Ronda.

El importe del anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

Granada, 16 de noviembre de 1956.
4.600—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 131

SUBASTA URGENTE

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta urgente de material de Odontología y Cardiología, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 7 de diciembre, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir se encuentran a disposición de quien pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, de las diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1956.
4.607—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 275, correspondiente al día 14 de octubre de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento doce (112) viviendas y urbanización en Hernán (Guzpizcoa), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Estanislao Barinaga Osa, en la cantidad de seis millones setecientos treinta y cinco mil veintiséis pesetas con sesenta y cinco céntimos (6.735.026,65 pesetas).

Madrid, 29 de octubre de 1956 — El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Ermejo.
4.617—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 57, correspondiente al día 26 de febrero de 1956 convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ochenta y ocho (88) viviendas y urbanización en Lazcano (Guipuzcoa), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Martin Churrua Egorrola, en la cantidad de ocho millones cuatrocientas doce mil ciento nueve pesetas con treinta y dos céntimos (8.412.109,32 pesetas).

Madrid, 29 de octubre de 1956. — El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.618—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287, correspondiente al día 14 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y seis (96) viviendas y urbanización en Villabona (Guipuzcoa), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Estanislao Barinaga Osa, en la cantidad de seis millones trescientas noventa y dos mil doce pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 6.392.012,92).

Madrid, 29 de octubre de 1956. — El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.619—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 1, correspondiente al día 1 de enero de 1956 convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y cuatro (64) viviendas y urbanización en Irún (Guipuzcoa), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Edificaciones Velázquez, en la cantidad de tres millones trescientas veintimil pesetas (3.321.000 pesetas).

Madrid, 29 de octubre de 1956. — El Jefe nacional de las Obras, Luis Valero Bermejo.
4.620—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 309, correspondiente al día 5 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Guadix (Granada), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Eustaquio Moleón Olmedo, en la cantidad de dos millones cuatrocientas noventa y ocho mil novecientos sesenta y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.498.961,84 pesetas).

Madrid, 29 de octubre de 1956. — El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.621—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 57, correspondiente al día 26 de febrero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta y dos (32) viviendas y urbanización en Guacalajara, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Fernando Larrumbide Torre, en la cantidad de dos millones setecientas ochenta y nueve mil ciento ochenta pesetas (2.789.180 pesetas).

Madrid, 29 de octubre de 1956. — El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.622—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 318 correspondiente al día 14 de noviembre de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta (40) viviendas y urbanización en Quintanar del Rey (Cuenca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Pelayo Ramón Guardia García, en la cantidad de dos millones veintiocho mil pesetas (pesetas 2.028.000).

Madrid, 29 de octubre de 1956. — El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.623—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «18 de Julio»

CADIZ

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de una mesa ortopédica sistema «Hawley», y dos mesas universales de operaciones «Cumber Super», con destino a la Clínica «María Auxiliadora», de la Obra Sindical «18 de Julio», en Jerez de la Frontera, admitiéndose las proposiciones en la Dirección Médica Provincial de la citada Obra en Cádiz (Rafael de la Viesca, número 1) en horas hábiles de oficina, hasta transcurridos quince días, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnicas se halla de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «18 de Julio», en Madrid (paseo del Prado, núm. 20), en la Clínica «María Auxiliadora», de Jerez de la Frontera, y en la Dirección Médica Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio», de Cádiz (Rafael de la Viesca, núm. 1).

El importe de este anuncio, como el de los demás que se publiquen relacionados con este concurso será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Cádiz, 14 de noviembre de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible).
5.996—O.

CORDOBA

AVISO

Acordada por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación del inmueble de su propiedad sito en Montalbán, calle Empedrada, número 80, por el presente se hace público que en la fecha, lugar y bajo las condiciones que en el pliego de condiciones se expresan, se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento Económico-administrativo de la D. N. S.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Delegación Sindical Local de Montalbán y en las de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba (avenida del Gran Capitán, 10).

Córdoba, 16 de noviembre de 1956.—El Delegado Provincial de Sindicatos (ilegible).
4.598—O.

C. N. S.

JAEN

La C. N. S. de Jaén saca a concurso restringido la adquisición de impresos y material de oficina diverso.

El pliego de condiciones se facilitará en la avenida del Generalísimo, 3. Departamento de Oficialía Mayor, a que-

nes lo soliciten personalmente o por escrito.

Las proposiciones serán admitidas en el plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Jaén, 14 de noviembre de 1956.—El Oficial Mayor.
4.602—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

BALEARES

EDICTOS

Por el presente se comunica a Compañía Española de Electricidad, S. A., con el último domicilio conocido en Madrid, calle Carrera San Jerónimo, número 15, y a don Juan de Wite, con el último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Juan Alcover, número 22, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente del mismo para el día 18 de diciembre del año en curso, a las once horas para ver y fallar el expediente número 236 de 1955, instruido por aprehensión de tabaco rubio e intervención de los vehículos automóviles «Ford», V-14464, y «Buick Eight», M-63963, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a los citados para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto, y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpaos, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma, 15 de noviembre de 1956.—El Secretario, Francisco M. Guàrdia. — Visto Bueno: El Presidente, M. Fuster.
5.961—O.

Por el presente se notifica a Francisco Busquets Colem, con el último domicilio conocido en Caracas (Venezuela), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente del mismo para el día 4 de diciembre del año en curso, a las once horas, para ver y fallar el expediente de contrabando número 52 de 1953, instruido por aprehensión de tabaco el 22 de febrero de 1953, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco

años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se le notifica de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 29 de julio de 1924.

Palma, 15 de noviembre de 1956.—El Secretario, Francisco M. Gual Ramis.—Visto bueno: El Presidente, M. Fuster. 5.962—O.

CADIZ

Intervención

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos (Sursal de Cádiz) números 4.264 de entrada y 3.343 de Registro, correspondiente al depósito necesario sin interés de pesetas 2.000 constituido por don Diego González Estrada, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Cádiz, para responder de un servicio público con el camión matrícula M-69343, de acuerdo con el artículo 39 del vigente Reglamento de Transportes.

Se advierte al público que si transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación de tercero, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado con idénticas características que el extraviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929.

Cádiz, 9 de octubre de 1956.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña Camacho.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, P. D., el segundo Jefe, Fernando Llamas Minguillón. 10.989—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Quemadores Thermex, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Construcción de quemadores automáticos de combustibles líquidos.

Capital: 1.235.000 pesetas.

Producción anual: Quinientos quemadores de:

	Unidades
F-J.— 35.000 calorías/hora.	180
F-1.— 100.000 » »	170
D-2.— 150.000 » »	100
D-3.— 300.000 » »	30
D-4.— 650.000 » »	20
D-5.— 1.000.000 » »	por encargo.

Materias primas a importar: Cien cronotermos y relés electrónicos anuales, por valor de 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reinte-

grados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 5.638—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Selma Alsina. Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico dedicado a la construcción de moldes y máquinas para la industria del vidrio.

Producción: Alrededor de 80 moldes y cinco prensas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 10.922—O.

ALICANTE

AMPLIACIÓN POR MEJORA

Peticionario: Don José Pérez Verdú. Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de correas de goma y lonas un cilindro mezclador de 580 x 280 milímetros, con motor de 20 C. V., y una calandra de tres cilindros y 100 centímetros tabla, con motor de 40 C. V.

Capital: 633.000 pesetas.

Producción: Actual, correas de goma y lona por un valor de 330.000 pesetas anuales. Con la maquinaria a instalar se aumentará esta cifra en un 20 por 100.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas.

Alicante, 16 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez Rico. 10.928—O.

BURGOS

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Benito Alvaro Benito.

Objeto solicitud: Se trata de construir un centro de transformación de 20 KVA. de potencia, con entrada y salida de línea de alta tensión, que se construirá en las proximidades de Caleruega, en la línea general, a 13.200 V., que irá desde Caleruega a Arauzo de Miel, y que tiene solicitada el peticionario.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 29 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Eduardo Ramos Carpio. 5.636—O.

Peticionario: Don Luis López.

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica de 40 metros de longitud a la tensión de 13.200 voltios, que partiendo de la general Aranda-Sotillo de la Ribera, terminará en el centro de transformación de 20 KVA. de potencia que se instalará en las proximidades de La Aguilera.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 29 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Eduardo Ramos Carpio. 5.635—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ingevil, S. A. Objeto: Instalación industria de fabricación y de tuberías y elementos varios de hormigón centrifugado y vibrado en Cañaverál.

Capital: 600.000 pesetas.

Capacidad de producción: Tubos de diferentes diámetros, 6.550 m. lineales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por el mismo presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en el plazo máximo de diez días, a partir de esta publicación, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 10.950—O.

LA CORUNA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Confecciones A. G. E., S. L.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de confecciones sita en Santiago de Compostela nueve máquinas de coser antiguas por otras tantas modernas y una máquina de ojalar por otra nueva. Asimismo se instalará la siguiente maquinaria de importación: 18 máquinas de coser eléctricas, marca «Singer»; dos máquinas de ojales, dos máquinas de botones, dos máquinas de dos caladores para coser, todas ellas marca «Singer», y dos máquinas de coser eléctricas, marca «Unión Especial», por un valor aproximado de 500.000 pesetas.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: 50.000 camisas, 3.000 pijamas y 2.000 calzoncillos anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 5.639—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 15.000 V., de 1.886 metros de longitud, derivada de la de Carral a Tabeayo, y una estación transformadora de 30 KVA., 15.000 ± 5 por 100/400-231 V., la cual suministrará energía a los lugares de Gosende de Abajo, To-

rra, Pazos, Lagoa y otros, pertenecientes a la parroquia de San Martín de Andeloro (Cambre) y al lugar de Gosende, de la Parroquia de San Martín de Tabeayo (Carral).

Presupuesto: 297.507 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5.640.—O.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Pablo Cabré Rosell.
Clase de industria: Fabricación de ballestas.

Emplazamiento: Lérida.

Objeto de la Petición: Instalar diversa maquinaria con un valor total de pesetas 140.000.

Capacidad de producción autorizada actualmente: 30.000 kilogramos de ballestas.

Capacidad de producción después de la ampliación:

600.000 kilogramos	ballestas.
12.000	— abrazaderas.
12.000	— casquillos bronce.
6.000	— tuercas.
6.000	— parachoques.
12.000	— portaequipajes.

Capital de la industria: 332.000 pesetas
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y en un plazo de diez días los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 9 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
5.641.—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Suministros e instalaciones Telegráficas y Radioeléctricas. Madrid.

Objeto de la instalación: Establecer centros de transformación a 220 voltios y 30 KVA. en Valtierra, Caparros, Oñate, Carrascal y líneas de acometida a 30 Kv. en las dos primeras y a 13,8 kilovoltios en las dos últimas, con destino a los amplificadores del cable internacional.

Esta instalación empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de su publicación, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, número 32).

Pamplona, 25 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.925.—O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Rodríguez Fernández.

Emplazamiento: Orense.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Fábrica de artículos de plástico con instalaciones de teñido, moldeo, extrusión y recuperación de materias plásticas.

Producción: 10,5 Tm. de artículos de materiales plásticos: juguetería, menaje de cocina, etc.

Maquinaria, nacional, y materias primas de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán, Eloy, 35.

Orense, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Marciano Ballesteros

5.645.—O.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Morán Menéndez.

Objeto: Ampliar taller mecánico de reparación de automóviles, sito en Cudillero, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Una piedra esmeril de 15 centímetros.
Una cepilladora universal de 0,40 de reforcido.
Una tijera de cortar chapa a mano.
Una soldadura eléctrica de 10 C. V.
Una soldadura autógena.

Capital: Aumenta en 100.000 pesetas.
Producción: Reparación de automóviles.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en esta Delegación, por duplicado, en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
10.904.—O.

Peticionario: Conservas Ortiz, S. L.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de conservas de pescados en Candas con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una máquina cortadora de bonito, con motor de 2,5 C. V.
Una cámara frigorífica para almacenar pescado, con capacidad 68 metros cúbicos y para 18.000 kilogramos, con compresor y motor de 5 C. V.

Capital: 6.000.000 de pesetas, de las que unas 150.000 corresponden a la ampliación.

Producción: Queda fijada en: 120.000 kilogramos de bonito, 40.000 kilogramos de chicharro y 30.000 kilogramos de anchoas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en esta Delegación, por duplicado, en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
10.905.—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Avelino García González.

Objeto: Establecer un taller de marmolería en La Ferrería (Trasmonte), concejo de Las Regueras, compuesto por los siguientes elementos de procedencia nacional:

Dos máquinas para aserrar, con electromotor de 10 C. V.

Capital: Unas 80.000 pesetas.

Producción: 144 metros cúbicos al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en esta Delegación, por duplicado, en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 17 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
10.895.—O.

Peticionarios: Don Celso Rocas Suárez y don José Fernández Sirgo.

Objeto: Establecer un taller de reparaciones mecánicas en Luanco, con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Un torno mecánico de 1,5 m. e. p. Un taladro mecánico de 0,80 metros de altura. Un aparato de soldadura eléctrica. Un aparato de soldadura autógena. Una fragua mecánica. Ustillaje propio de esta industria.

Potencia total: 10 C. V.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Reparaciones mecánicas en general.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en esta Delegación, por duplicado, en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 22 de octubre de 1956. El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
10.899.—O.

Peticionario: Don Ramón Díez Iñiguez.

Objeto: Instalar en Balbóna (Siero) una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro, de 35 milímetros de paso y procedencia nacional, con sus accesorios.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en esta Delegación, por duplicado, en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
10.906.—O.

Peticionario: Don Manuel Menéndez Fernández.

Objeto: Establecer en Avilés (avenida de Lugo, kilómetro 96, hectómetro 1) una estación de servicio de automóviles (suministro de carburantes y lubricantes), compuesta por:

Seis aparatos surtidores de funcionamiento eléctrico y a mano, con seis depósitos de 10.000 litros cada uno y con seis moto-bombas de 3/4 C. V. Un compresor de aire de 4 C. V., con un manómetro mural, y un poste de agua y aire.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Producción: Servicio de carburantes y lubricantes.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en esta Delegación, por duplicado, en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
10.907.—O.

SERVICIO ELÉCTRICO

Peticionario: Hidroeléctrica del EO, Sociedad Anónima.

Objeto: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, con una longitud de 545 metros, 10,5 Kv. y origen en el centro de transformación Molino de Barres (Castropol), finalizando en un nuevo centro de transformación que se establecerá en el mismo lugar de Barres, de 25 KVA., 10.500/260-150 V.

Presupuesto: 50.465,15 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en esta Delegación, por duplicado, en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
10.903.—O.

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Objeto: Establecer una línea subterránea a 10 Kv. para sustitución de la aérea establecida desde Ramiro I hasta la subcentral del Fresno, e instalación de un centro de transformación en la calle de Hermanos Pida., en Oviedo.

Presupuesto: 319.045 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Este proyecto modifica al que se refería la nota publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 51, de 20 de febrero de 1954.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en esta Delegación, por duplicado, en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
10.902—O.

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Objeto: Reconstrucción y ampliación de la subcentral de Villalegre (Avilés).

Se reconstruirá esta subcentral, destruida parcialmente por un incendio en diciembre de 1955, adicionándole una nueva unidad de 4.200 KVA., conectada en paralelo con las dos de la misma potencia autorizadas, para aumentar la potencia de transformación en 50/23 Kv.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 1.569.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en esta Delegación, por duplicado, en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
10.900—O.

SEVILLA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Alvaro Vázquez Armero Durán

Emplazamiento: Huerta de San Luis (carretera de La Cartuja).

Objeto de la instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 kilovoltios y caseta de transformación de 75 KVA. para fuerza y alumbrado de su finca.

Todos los elementos de la proyectada instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
10.949—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Comunidad Agrícola Dehesa Norte.

Emplazamiento: Isla Menor del Guadalquivir, término de Puebla del Río.

Objeto: Ramal de línea aérea trifásica a 15 KV. de 100 metros de longitud, que partiendo de la línea a igual tensión, derivada de Sección 1.ª, Marismas, terminará en un estación transformadora, tipo caseta, compuesta de dos transformadores trifásicos de 200 y 40 KVA., 15.000/220-127 V., para servicio de molino de arroz, talleres de reparación de maquinaria agrícola y alumbrado.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y de-

bidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
10.971—O.

ZAMORA

Con relación a la nota publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de los corrientes sobre petición formulada por la Empresa Alonso y Alonso, S. R. C., para instalar una auto-prensa en la industria de fabricación de pastas para sopa que posee en Manganesos de la Lampreana, se hace preciso aclarar lo siguiente: La instalación de la máquina que se reseñaba supone una mejora en la fabricación, no ampliación, ya que se montará en sustitución de otra existente. Dicha máquina es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por esta petición presenten por duplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Zamora, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

10.911—O.

Peticionario: E. L. S. A.

Emplazamiento: Maire de Castroponce.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalación de línea eléctrica a 6.000 voltios, de 1.800 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 12 milímetros cuadrados, que tendrá su origen en la que suministra energía a Maire de Castroponce y su final en un centro de transformación con transformador de 10 KVA. y 6.000/220-127 voltios.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

10.910—O.

Peticionario: Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Tagarabuena.

Emplazamiento: Tagarabuena.

Capital: 170.000 pesetas.

Objeto: Instalación de línea aérea trifásica a 220 voltios, de 390 metros de longitud, una rama, con conductores de cable aluminio-acero, de 27,87 milímetros cuadrados, y cobre, de tres milímetros cuadrados de diámetro, sobre aisladores de porcelana y postes de pino. Otro ramal, de 1.094 metros de longitud, con conductores de cable aluminio-acero, de 147,10 milímetros cuadrados, hasta 320 metros del arranque; 116,2 milímetros cuadrados, los 360 metros siguientes; 54,59 milímetros cuadrados, los 294 metros siguientes, y 17,84 milímetros cuadrados, hasta el final. Ambas líneas tienen su origen en el transformador de Tagarabuena, y sus finales, en eras del pueblo, donde se instalarán 24 motores de 1 C. V. para aventadoras.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 4 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

10.909—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

A L C O Y

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Rafael Llorén Reig, N. C. R.

Lugar de situación de la industria: Centalina.

Objeto: Ampliar su industria de hilados y tejidos de cáñamo y otras fibras con tres telares mecánicos, una bobinadora, una máquina de torcer hilos, una canillera y una máquina de plegar y medir arpillera.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Con la ampliación, 1.950 kilogramos cinchas tapicería y guarniciones de diferentes anchos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas.

Alicante, 15 de octubre de 1956.—El Ingeniero jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

10.930—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Seguí Mengual.

Lugar de situación de la industria: Vergel.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo, gaseosas y sifones.

Capital: 125.000 pesetas.

Producción anual: 16.200 barras de hielo de 12,5 kilogramos y 24.000 litros de gaseosas y sifones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas.

Alicante, 15 de octubre de 1956.—El Ingeniero jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

10.927—O.

Peticionario: Don Angel Cerdá Reig.

Lugar de situación de la industria: Agres.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de invierno.

Capital: 63.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Películas alquiladas en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas.

Alicante, 15 de octubre de 1956.—El Ingeniero jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

10.931—O.

LÍNEA ALTA TENSIÓN

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la línea: Jávea.

Objeto: Prolongar la línea de 10 kilovoltios que alimenta la caseta de don Antonio Bas hasta la de los señores Bolufer en la Ptda. Rialla, del término municipal de Jávea, con una longitud de 761 metros.

Capital: El social.

Cruces: Con la carretera Gata-Jávea, en el kilómetro 7, hectómetro 9, y una línea de telegrafos; otra de baja tensión y un camino rural.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas.

Alicante, 16 de octubre de 1956.—El Ingeniero jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

10.929—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MALAGA

Provincia de Málaga

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Mármoles de Benahavis, S. A.».

Ubicación: El Ingenio, San Pedro de Alcántara (Marbella).

Objeto de la petición: Ampliación del taller de mármol e instalación de otro para la fabricación de losas.

Capacidad de tratamiento: 1.200 metros cuadrados de tabletería.

Maquinaria y materiales: Se necesita importar la siguiente maquinaria: Dos discos torpedo de transporte mecánico automático y cabezales móviles; un mezclador planetario; una prensa hidráulica con bomba de aceite; un basamento especial entre prensa y bancos vibradores; dos bancos vibradores semiautomáticos; ocho moldes de diferentes dimensiones; y una desbastadora pulidora tipo turbina.

La demás maquinaria es de procedencia nacional.

Materias primas: Nacionales, propias. Capital a invertir: 894.775 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10.

Granada, 9 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena. 11.516—O.

J A E N

El permiso de investigación que a continuación se detalla ha sido concedido por el Ministerio de Industria de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la vigente Ley de Minas:

Número.—14.768.

Nombre.—«Los Antonios»

Mineral.—Plomo.

Hectáreas.—40.

Término municipal.—Andújar.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el régimen de la Minería.

Jaén, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 5.620—O.

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Provincia de Lugo

«Mina Penido», número 4.121, de 12 pertenencias de mineral de caolín, término municipal de Jove («Boletín Oficial» de la provincia núm. 204, de 10 de septiembre de 1956).

«Mina Pradeira», número 4.120, de 32 pertenencias de mineral de caolín, término municipal de Jove («Boletín Oficial» de la provincia núm. 205, de 11 de septiembre de 1956).

«Santa Eulalia», núm. 4.122, de 12 pertenencias de mineral de caolín, término municipal de Gove («Boletín Oficial» de la provincia núm. 206, de 12 de septiembre de 1956).

Provincia de Orense

«Pardavedra», número 3.690, de 18 pertenencias de mineral de estaño y volframio, términos municipales de Monterrey y Cualeiro («Boletín Oficial» de la provincia núm. 202, de 7 de septiembre de 1956).

Provincia de Pontevedra

«Saavedra», número 1.625, de 20 pertenencias de mineral de estaño, volframio y otros, términos municipales de Rodeiro (Pontevedra) y Chantada (Lugo) («Boletín Oficial» de la provincia número 205, de 8 de septiembre de 1956).

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan durante un plazo de diez días naturales presentar sus oposiciones en instancias dirigida al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada. 5.616—O.

DISTRITOS FORESTALES

TERUEL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Inocencio Montón Casas. Localidad: Orihuela del Tremedal. Implantación: Un aparato de sierra de 0,70 centímetros de diámetro.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro de plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal, plaza General Varela, número 2.

Teruel, 8 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos. 5.600—O.

TRASLADO Y TRASPASO DE INDUSTRIA

Peticionario: Angel Martínez Giménez. Localidad: Orihuela del Tremedal.

Objeto de la petición: Traslado desde Algemesi (Valencia) a Albarracín (Teruel) y por compra a don Sanchis y Hermanos, S. R. C.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza General Varela, número 2.

Teruel, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos. 5.599—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACERES

AMPLIACIÓN DE ALMAZARA

Peticionario: Don Jaime Fernando Guillén Crespo.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Santibáñez el Alto.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 29 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 5.636—O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Felipe Altezano Candelas.

Emplazamiento: San Lorenzo de Calatrava.

Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 10.912—O.

Peticionario: Don Godofredo Arias Patón.

Emplazamiento: Almedina.

Objeto de la petición: Instalación de bodega.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 27 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 10.913—O.

Peticionario: Don Angel Moya Garcia.

Emplazamiento: Puebla del Principe.

Objeto de la petición: Instalación de bodega.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 27 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 10.914—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Avelino Eclja Cruz.

Objeto: Instalar una industria de aderezo de aceitunas en Saladillo, sin número, Rute.

Capital: 30.000 pesetas.

Producción: 25.000 kilogramos en la temporada.

Capital y materias primas: Nacionales.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere afectado por esta industria pueda presentar sus escritos por triplicado y reintegrados, en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo de diez días hábiles.

Córdoba, 26 de octubre de 1956.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible). 5.637—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Teschendorff Compañía.
Localidad: Los Mártires, 13, Benigama.

Objeto de la petición: Nueva industria de concentración y desulfitación de mostes de uva.

Capital: 50 000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, 5.

Valencia, 27 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda. 5.647—O.

Peticionario: Don Vicente Lambies Grancha.

Localidad: Camporrobles, 18, Utiel.

Objeto de la petición: Nueva industria de concentrado de mosto de uva.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, 5.

Valencia, 27 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda. 5.646—O.

JEFATURAS DE GANADERIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Casado Casado.

Emplazamiento: Los Mártires, 2, Morata de Tajuña.

Objeto: Implantación de una industria de fabricación de embutidos.

Producción anual: 3.500 kilogramos de embutidos, 100 kilogramos de mortadelas, 100 kilogramos de morcillas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid 27 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros. 10.923—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Campos Marco.
Objeto de la petición: Taller de elaboración de tripas.

Emplazamiento: La Ruda, 11, Villena (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería avenida de Soto, número 12.

Alicante, 26 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Soldevilla. 10.915—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Pamiés Sierra.

Emplazamiento: Altorricon.

Clase de industria: Fábrica de piensos compuestos.

Producción anual: 450.000 kilogramos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamación por triplicado, dentro de este plazo, ante esta Jefatura.

Huesca, 25 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Julio Escartin Barlés. 10.918—O.

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Estaca.

Emplazamiento: Palencia.

Objeto: Elaboración de cecina de carne equina.

Cupo anual: 600 animales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, dentro de un plazo de diez días, por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor, 244, 3.º

Palencia, 26 de octubre de 1956.—El Jefe interino del Servicio, David González. 5.598—O.

SANTANDER

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Regato Rivero.
Entrambasaguas.

Objeto de la petición: Implantar una tablería equina.

Producción: La que le señalen.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero, núm. 2, plaza Porticada).

Santander, 25 de octubre de 1956.—El Jefe provincial del Servicio, Andres Salgado. 10.919—O.

SEGOVIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Narciso Postigo Hernandez.

Emplazamiento: Cantimpalos, Canonja, 30.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica para su chacinería.

Capital: 45 000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse reclamaciones por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante este Servicio.

Segovia, 24 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Antonio Molinero Pérez. 10.917—O.

Peticionario: Viuda de Mariano Fedrazuela.

Emplazamiento: Cantimpalos, calle de las Escuelas, sin número.

Objeto: Instalación de un secadero artificial para su chacinería.

Capital: 150.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante este Servicio.

Segovia, 24 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Antonio Molinero Pérez. 10.916—O.

SERVICIO DE FIBRAS DURAS

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Tomás Aguirre Urdaleta.

Emplazamiento: Aznalcóllar.

Capital de la instalación: Treinta mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 27 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 5.643—O.

Peticionario: Manufacturas de Fibras Vegetales, S. A.

Emplazamiento: Sevilla, barrio del Cerro del Aguila.

Capital de la instalación: Cuatrocientas cincuenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 27 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 5.644—O.

Peticionario: Don Baldomero Mufiz Banda.

Emplazamiento: Castilblanco de los Arroyos.

Capital de la instalación: Setenta y cinco mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 27 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 5.642—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad, se notifica que el día 28 de diciembre próximo, a las once (11) horas de la mañana y en el domicilio oficial de esta Junta de Obras, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

- 600 obligaciones 5 por 100, serie A.
- 620 obligaciones 5 por 100, serie B.
- 630 obligaciones 5 por 100, serie C, y
- 870 obligaciones 5 por 100, serie D.

Emitidas por la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 17 de noviembre de 1956.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero. 4.601—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

O V I E D O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: El Águila Negra S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse. Río Mendo.

Término municipal en que radicarán las obras: Betanzos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Oviedo, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director, César Cortés.

5.624—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, se anuncia pública subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de construcción del camino vecinal de Mura por Rocafort, Pont de Vilumara y San Vicente de Castellet a la carretera de Esparraguera a Manresa, trozo tercero.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.824.373,64 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, y el de garantía, de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3, artículo único, capítulo XI, del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 56.487,47 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del

4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas quince minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 14 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar, la ejecución de las obras indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), lo que representa una baja de por ciento del tipo de licitación y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

4.597—O.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, se anuncia pública subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de terminación del camino vecinal de San Pedro de Ribas a la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, por Els Cars.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.552.417,13 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses y el de garantía de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los

pagos se efectuarán con cargo a la partida 3, artículo único, capítulo XI, del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 21.048,34 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 14 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle núm., enterado de los pliegos de condiciones, cuadros de precios y presupuestos que integran el proyecto de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), lo que representa una baja de por ciento del tipo de licitación; y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros, de cada oficio y categoría, empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

4.597 bis—O.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL**BURGOS****Entidad Constructora Benéfica Santa María la Mayor**

Olabarria Hermanos, Constructores, Sociedad Anónima, como contratista para la construcción de ciento once viviendas y dos locales para esta Asociación, en Burgos, solicita la devolución de fianza complementaria constituida por pesetas 113.000, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda y para responder de la ejecución de tales obras, y se concede un plazo de treinta días para que puedan formularse las reclamaciones que sean pertinentes, pasado el cual no será admitida ninguna. Las reclamaciones deberán presentarse ante la Entidad Constructora Benéfica Santa María la Mayor, en Burgos.

Burgos, 25 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta.

11.043—O.

COLEGIOS NOTARIALES**BARCELONA**

Se hace saber que don José Comas Palou, Notario que fué de este Colegio, con residencia en San Feliu de Guixols, y anteriormente de Poble de Segur, cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que

tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 27 de octubre de 1956.—El Decano, Enrique Gabarro.

11.175—O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO MASCULINO**TOLEDO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela de un expediente para la expedición de nuevo título de Maestro de Enseñanza Primaria a favor de don Manuel Manzanedo Fogeda, por extravío del que le fué expedido en fecha 20 de octubre de 1931.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas en formular alguna reclamación para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la realicen.

Toledo, 27 de octubre de 1956.—El Director, Acacio Marquero.

809—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****MADRID**

Extraviado resguardo de depósito número 21, de pesetas nominales 6.531.000, en suscripción de obligaciones al 4 por 100 del Instituto Nacional de Colonización, séptima emisión, negociación de 26 de septiembre de 1956, a favor de Mutua Laboral de Industrias Químicas, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de octubre de 1956.—El Vicepresidente, Emilio Méndez.

10.995-P.

Extraviado resguardo de depósito número A. 151.631, de pesetas nominales 5.000 en amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de doña María Goday Goday, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de octubre de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

11.304-P.

GRANADA

Saldos de cuentas corrientes de efectivo existentes en esta Sucursal a los que es aplicable la presunción de abandono preceptuada en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o derechohabientes:

Cristóbal Fábregas Fernández, 523,93 pesetas; Teresa Gómez Vilchez, 409; Ma-

nuel Molina Lozano, 500; Antonio Talón Tamayo, 200; Antonio Jerez Ferrer, 402,75.

Granada, 26 de septiembre de 1956.—El Secretario, Francisco Vacchiano García.

11.298-P.

MURCIA

Relación de las cantidades existentes en esta Sucursal en el día de hoy, a las que son de aplicación la presunción de abandono que preceptúa el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por no tener movimiento desde el año 1937, que se publica a efectos de la citada disposición:

Díaz Gil Ginés, 100,07 pesetas; Pérez Cano, Antonio, 140,75; Rosa Lorca, Antonio, 100; Candel Ojalvo, Francisco, 33.471,16; Cárcelos López, Antonio, 100; Fontes Alemán, Joaquín, 278,68; García Meléndez, Antonio, 512,17; Gobernador Civil de la provincia, 1.300,20; Junta Administrativa Instituto Provincial de Higiene, 411,83; Pagador de Obras Públicas, 165; Vera Vivancos, Ignacio, 185,45.

Murcia, 27 de septiembre de 1956.—El Secretario, F. Florit.

11.299—P.

SALAMANCA

Relación de los saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 se consideran incursos en presunción de abandono, los cuales serán ingresados en el Tesoro público caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes.

Saldos de cuentas corrientes: don Luis Espinosa Villavecilla, 150 pesetas; don Domingo Fonseca Martín, 475 pesetas; don Víctor Palomero Ruano, 100 pesetas; don Manuel Paradinas García, 100 pesetas; don Andrés Sánchez y Sánchez, 223 pesetas; don Andrés Sánchez y Sánchez, 175,38 pesetas; Depósitos de valores I, número 2.309; don Serafín Terrones Carreño, 800 pesetas nominales de interior 4 por 100.

Salamanca, 31 de octubre de 1956.—El Secretario, Antonio de Quevedo y Liacayo.

792-P.

TALAVERA DE LA REINA

Saldos de cuenta corriente y depósitos en efectivo incursos en abandono que serán ingresados en el Tesoro Público con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes:

Saldos de cuentas corrientes: Corrochano Rodríguez, Juan, 250 pesetas.

Depósitos, en efectivo: Dominga Gallejo Morales, usufructuaria, y nudo propietario, don Gregorio García Izquierdo Chico o los que resulten del testamento de don Gregorio Chico Veleda, 120,94 pesetas.

Saldos de cuenta corriente en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes.

Saldos de cuenta corriente: Furnari Furnari, Benedetto, 1.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 26 de octubre de 1956.—El Secretario, E. Gómez Santos.

789-P.

COMPANIA MINERA DE SIERRA MENERA**AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo transitorio primero de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias, números 53.001 al 73.000, que son ofrecidas a los tenedores de las actuales acciones preferentes y ordinarias, en la proporción de una acción nueva por cada seis acciones antiguas, contra entrega del cupón número 16 de las preferentes y número 4 de las ordinarias.

Dicha ampliación se realizará a base de aplicar, como primer dividendo pasivo, el dividendo activo acordado por el Consejo con cargo a las reservas, para todas las acciones preferentes y ordinarias, más el importe de cien pesetas, correspondiente a la prima fijada al efecto.

El plazo de suscripción se abrirá el día 22 de noviembre y quedará cerrado definitivamente el día 31 de diciembre próximo, entendiéndose que los accionistas que no ejercieran dicho derecho en el plazo señalado, renuncian voluntariamente a la suscripción, quedando los títulos respectivos a la libre disposición del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración fijará fecha y cuantía de los restantes dividendos pasivos.

Esta suscripción deberá hacerse por medio de los Bancos de Bilbao, Vizcaya e Hispano Americano.

Bilbao, 19 de noviembre de 1956.—El Consejo de Administración.

11.574—P.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES MADRILEÑOS AGRUPADOS, S. A.

(I. N. C. O. M. S. A.)

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en pri-

mera convocatoria, el día 13 de diciembre próximo, a las diez y media de la noche, en los locales de la Sociedad «La Unica», y en segunda convocatoria el día 14 de los mismos mes y año en el lugar indicado y a la misma hora, para tratar de los asuntos que expresa el siguiente orden de día:

1.º Aumento del capital social hasta la cifra de veinticinco millones de pesetas.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda hacer uso de las facultades que otorga al mismo el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos vigentes: cuarto, sexto, décimoquinto, treinta y cuatro, treinta y ocho, cuarenta y dos y cuarenta y cuatro.

Para asistir a dicha Junta deberán los señores accionistas proveerse de la correspondiente tarjeta en las oficinas de la Sociedad, paseo de los Melancólicos, número 17.

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—
P. A. J. M. Fernández.
11.567—P

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pú-

blica bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 6.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 60.001 a. 66.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Perfumería Gal, Sociedad Anónima.

Estas acciones tienen los mismos derechos económicos que las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—
Visto bueno, el Síndico Presidente, Enrique G.ª de la Rasilla.
11.097-P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado «Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores que han sido emitidos puestas en circulación por la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles Sociedad Anónima»:

20.000 acciones ordinarias, al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 110.001 al 130.000 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Estas acciones tienen los mismos derechos que las anteriormente emitidas de dicha Compañía.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de agosto de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—
Visto bueno: El Síndico-Presidente, Enrique G.ª de la Rasilla.
11.233—P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

LA CORUÑA

AVISO

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don José María García Picher que venía ejerciendo su profesión en Vigo, calle de José Antonio, número 21, por baja en este Colegio, se hace público para general conocimiento, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar en el plazo de seis meses cuantas reclamaciones estimen contra la misma ante este Ilustre Colegio, Cantón Grande, 9.

La Coruña, 2 de noviembre de 1956.—
E. Vicepresidente, Marcial Bescos Pérez.
11.236—P

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Interesandose devolución de la fianza profesional de don Carlos Hurtado Izquierdo, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, San Francisco, 26, se hace público para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas en este Colegio, Santa Cruz de Tenerife, calle de San Juan Bautista, 3, al objeto de acordar la devolución de la misma si no las hubiere.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 1956.—El Presidente, Antonio Delgado Brito.
10.987—P.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A., «CASER»

Balance al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	301.918,43	Capital social suscrito	8.500.000,00
Bancos	3.050.816,28	Reservas técnicas legales	14.638.469,97
Valores mobiliarios	5.458.321,50	Reaseguro aceptado	58.526,29
Anticipos sobre pólizas	346.596,00	Reaseguro cedido	8.891.426,54
Delegaciones y Agencias	1.775.217,78	Delegaciones y Agencias	401.582,53
Recibos de primas pendientes de cobro	5.852.186,91	Coaseguradores	1.169.825,47
Coaseguradores	741.654,06	Acreedores diversos	854.148,38
Reaseguro aceptado	2.292.743,09	Cuentas de valores nominales	5.885.500,00
Reaseguro cedido	10.436.470,97		
Deudores diversos	627.553,98		
Efectos mercantiles a cobrar	95.156,84		
Fianzas	10.863,61		
Gastos de organización	102.824,42		
Material	172.721,19		
Comisiones descontadas	631.950,22		
Pérdidas y ganancias	2.716.978,90		
Cuentas de valores nominales	5.885.500,00		
	40.399.479,18		40.899.479,18

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo anterior	2.782.146,83	Producto de los fondos invertidos	16.154,85
Contribuciones e impuestos	706.193,88	Beneficios por realizaciones y cambios	29.440,56
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Otros abonos	579.669,34
Accidentes del Trabajo	122.330,84	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ganados	14.659,21	Incendios	269.430,60
R. C. Automóviles	56.436,38	Transportes	52.764,24
Vida	43.020,39	Individuales	36.191,94
	236.446,82	Robo	24.157,10
			382.543,88
		Saldo deudor	2.716.978,90
	3.724.787,53		3.724.787,53

EL PORVENIR DE LOS HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

Activo

Accionistas.—Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito, 2.000.000.
Caja.—89.267,87.

Bancos.—Efectivo en cuenta corriente, 1.695.145,18.

Valores mobiliarios.—Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español, 19.951.901,25; Valores industriales españoles, 2.139.150. Total, 22.091.051,25.
Inmuebles.—16.955.651,05.

Anticipos sobre pólizas.—2.100.743,15.
Delegaciones y Agencias.—Saldos activos en efectivo, 2.363.893,06.

Recibos de primas pendientes de cobro.—Ramo Vida, 1.488.379,67; Ramo Accidentes, 59.988,55; Ramo Incendios, 173.761,30; Ramo Responsabilidad Civil, 200.632,81; Ramo Robo, 16.940,85; Ramo Transporte, 13.001,68. Total, 1.952.704,86.
Reaseguros aceptados.—Depósitos en poder de los cedentes: Ramo Vida, 2.679.522; Ramo Accidentes, 378.408,61; Ramo Incendios, 229.313,61; Ramo Responsabilidad Civil, 295.673,23; Ramo Robo, 3.841,22; Ramo Transportes, 486.984,20. Total, 4.073.742,87. Saldos activos en efectivo, 2.153.416,61. Total, 6.227.159,48.

Reaseguro cedido.—Reservas a cargo de los reaseguradores: Matemáticas, 15.522.987; Riesgo en curso: Ramo Accidentes, 32.040,93; Ramo Incendios, 178.237,81; Ramo Responsabilidad Civil, 253.549,58; Ramo Robo, 14.513,45; Ramo Transporte, 2.756. Total, 16.004.084,77.
Sinistros capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago: Ramo

Vida, 38.267,85; Ramo Accidentes, 25.338,98; Ramo Incendios, 2.639,86; Ramo Responsabilidad Civil, 566.671,54; Ramo Robo, 547,51; Ramo Transportes, 11.447,25. Total, 644.912,99. Saldos activos en efectivo 2.385.965,13. Total, pesetas 19.034.962,89.

Deudores diversos.—B) Otros deudores, 1.819.026,37.

Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.—366.740,01.

Fianzas depositadas.—78.602,92.

Gastos de organización.—682.104,66. A deducir: Amortizaciones efectuadas, 170.526,11. Total, 511.578,55.

Mobiliario e instalación.—380.949,08. A deducir: Amortizaciones efectuadas, 81.704,62. Total, 299.244,46.

Material.—295.035,43.

Comisiones descontadas. Ramo Vida.—6.351.738,10.

Cuentas de valores nominales.—Valores depositados como fianza, 400.000. Total del activo, 84.632.544,63

Pasivo

Capital social suscrito.—5.000.000.

Reservas matrimoniales.—Fondo legal para fluctuaciones de valores, 214.168,28; Ley, 17 de julio de 1951, 47.513,14; Voluntaria, 603.757,82. Total, 865.439,24.

Reservas técnicas legales.—Matemáticas: Seguro directo: capitales asegurados, 54.081.833; Rentas, 153.909; Reaseguro aceptado, 3.347.862,95. Total, 57.583.604,95.

Para riesgos en curso: Ramo Accidentes, Seguro directo, 92.376,14; Reaseguro aceptado, 22.113,02; Ramo Incendios, Seguro directo, 235.896,53; Reaseguro aceptado, 105.392,22; Ramo Responsabilidad Civil, Seguro directo, 332.892,24; Reaseguro aceptado, 106.479,78; Ramo Robo, Seguro directo, 27.084,26; Reaseguro aceptado, 380,91; Ramo Transporte, Seguro directo, 11.215,47; Reaseguro

aceptado, 4.670,20. Total, 58.522.105,72.
Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago: Ramo Vida, Seguro directo, 308.408,36; Supersiniestralidad de guerra, pagos diferidos, 72.516,20; Ramo Accidentes, Seguro directo, 67.252,25; Ramo Incendios, Seguro directo, 10.728,20; Ramo Responsabilidad Civil, Seguro directo, 422.048,60; Ramo Robo, Seguro directo, 830,65; Ramo Transportes, Seguro directo, 28.537,20. Total, 910.321,46. Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro: Ramo Vida, 151.471,81; Ramo Accidentes, 10.131,42; Ramo Incendios, 29.454,96; Ramo Responsabilidad Civil, 5.255,85; Ramo Robo, 2.256,82; Ramo Transportes, 1.544,32. Total, 200.115,18.

Provisiones.—Otras provisiones: Gastos generales, 10.773,36; Gastos Inmuebles, 19.441,51; Material, 5.375; Gastos producción, 31.380,65. Total, 66.970,52.

Reaseguro aceptado.—Saldos pasivos en efectivo con las Compañías cedentes, 816.018,48.

Reaseguro cedido.—Depósitos en poder de los aceptantes: Ramo Vida, 13.768.119; Ramo Accidentes, 34.290,05; Ramo Incendios, 168.673,70; Ramo Responsabilidad Civil, 256.028,68; Ramo Robo, 15.277,96; Ramo Transportes, 419.369,76. Total, 14.661.759,15; Saldos pasivos en efectivo con los Reaseguradores, 1.660.493,02. Total, 16.322.252,17.

Delegaciones y Agencias.—Saldos pasivos en efectivo, 433.817,83.

Acreeedores diversos.—B) Impuestos vencidos pendientes de pago, 261.895,43.

C) Impuestos sobre primas pendientes de cobro, 10.869,98. F) Fianzas, 64.428.

D) Otros acreedores, 571.700,20. Total, 908.893,61.

Cuentas de valores nominales.—Acreeedores por fianzas depositadas, 400.000

Cuenta de Pérdidas y

D E B E	Accidentes	Incendios	R. Civil	R o b o	Transportes
Seguro Directo.					
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	66.976,68	144.266,66	511.786,63	17.682,95	130.750,60
Gastos generales imputables al Ramo:					
Sueldos y cargas sociales del personal	39.903,58	101.899,26	143.798,99	11.697,85	18.308,19
Material	6.766,90	17.280,80	24.385,51	1.983,73	3.104,75
Otros gastos	9.846,92	25.144,72	35.483,79	2.866,57	4.517,78
Gastos generales de producción:					
Comisiones (incluidas las pendientes de pago)	82.257,98	200.560,39	331.142,93	20.326,06	21.657,28
Otros gastos de organización y producción	13.430,75	34.297,29	48.399,73	3.937,27	6.162,23
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	5.945,45	67.091,58	64.169,36	7.073,49	11.637,01
Reservas técnicas del presente ejercicio:					
Para riesgos en curso	92.376,14	235.896,53	332.892,24	27.084,26	11.215,47
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	67.252,25	10.728,20	422.048,60	830,65	28.537,20
Amortizaciones que corresponden al Ramo:					
Mobiliario e instalación	951,67	2.430,18	3.429,42	278,98	436,63
Inmuebles	362,66	926,10	1.306,90	106,31	166,39
Otras amortizaciones	1.986,20	5.072,04	7.157,58	532,26	911,30
Quebrantos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:					
De otras inversiones y cambios	0,22	0,58	0,82	0,07	0,04
Reaseguro Aceptado.					
Sumas pagadas por siniestros	28.958,86	121.336,23	176.126,28	483,79	69.760,87
Gastos reintegrados a los cedentes	23.590,39	118.519,39	115.384,31	890,51	13.505,17
Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	66,42	316,64	319,91	1,14	38,81
Reservas técnicas del presente ejercicio:					
Para riesgos en curso	22.113,02	105.392,22	106.479,78	380,91	4.670,20
Reaseguro Cedido.					
Primas cedidas	96.123,77	534.718,80	760.856,35	43.540,81	33.072,09
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:					
Para riesgos en curso	31.600,66	188.678,85	188.102,83	22.685,80	19.215,09
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	8.213,90	4.983,72	306.637,33	—	—
Riesgos extraordinarios.					
Consortio de Compensación:					
Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta, cedido	13.068,63	67.352,20	53.658,13	8.976,98	5.720,84
Saldo acreedor	36.851,50	200.438,75	—	13.094,06	—
Total del Ramo	648.644,55	2.187.331,13	3.633.367,42	184.524,45	383.387,94

Pérdidas y ganancias.—Saldo acreedor del ejercicio, 186.610.92. Total del pasivo, 34.632.544.63.

Debe

Ramo de Vida

Seguro Directo.

Sumas pagadas en el ejercicio.—Por siniestros, 1.321.746.41. Por vencimientos, 2.100.693. Por rentas, 9.800. Total, 3.432.239.41. Rescates, 509.923.80.

Gastos generales imputables al Ramo. Sueldos y cargas sociales del personal, 1.397.359.68. Material, 236.965.93. Otros gastos, 344.812.98. Total, 1.979.138.59.

Gastos generales de producción.—Comisiones de nueva producción, 1.010.887.96. Otros gastos de organización y producción, 470.323.78. Gastos de cobranza, 104.109.06. Total, 1.585.320.80.

Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo, 207.114.26.

Reservas técnicas del presente ejercicio.—Matemáticas: Capitales asegurados, 54.081.833. Rentas, 153.909. Total, 54.235.742. Para siniestros, capitales vencidos, rentas y rescates pendientes de pago, 308.408.36. Fondo legal para fluctuación de valores, 10.318.60. Total, 54.554.468.96.

Amortizaciones que corresponden al Ramo.—Mobiliario e instalación, 33.325.43. Inmuebles, 12.699.80. Otras amortizaciones, 69.553.67. Total, 115.578.90.

Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo.—Inversiones y cambios, 138.32. Capitales adicionales eventuales, 54.085. Total, 54.223.32.

Reaseguro Aceptado.

Sumas pagadas por siniestros, vencimientos y rescates, 112.789.74.

Gastos reintegrados a los cedentes, 372.811.92.

Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones, 1.144.51.

Reservas técnicas del presente ejercicio.—Matemáticas, 3.347.862.95.

Reaseguro Cedido.

Primas cedidas, 1.974.436.70.

Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores.—Matemáticas, 13.768.119. Para siniestros, vencimientos, rentas y rescates pendientes de pago, 66.328.06. Total, 13.834.447.06.

Intereses de depósitos por reservas, 429.140.08.

Saldo acreedor, 1.061.579.58.

Total del Ramo, 83.572.220.58.

Haber

Ramo de Vida

Seguro Directo.

Reservas técnicas del ejercicio anterior.—Matemáticas: capitales asegurados, 49.487.580. Rentas, 407.311. Total, 49.894.891. Para siniestros, vencimientos, rentas y rescates pendientes de pago, 657.441.31. Total, 50.552.332.31.

Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones), 9.704.657.75.

Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones), 385.716.24.

Impuestos reintegrados. Derechos de póliza y otros cargos, 489.817.10.

Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo, 1.795.702.74.

Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo.—Valores mobiliarios, 69.655.10. De otras inversiones y cambios, 11.25. Total, 69.666.35.

Reaseguro Aceptado.

Reservas técnicas del ejercicio anterior. Matemáticas, 2.679.522.

Primas vencidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones), 1.142.809.57.

Intereses de depósitos por reservas, 92.081.22.

Reaseguro Cedido.

Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates, 361.428.41.

Gastos reintegrados por los reaseguradores, 737.232.04.

Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores.—Matemáticas, 15.522.987. Para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago, 38.267.85. Total, 15.561.254.85. Total del Ramo, 83.572.220.58.

Debe

Cuenta General

Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos), 711.886.76.

Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo), 203.939.11.

Amortizaciones (no particulares de los Ramos).—Mobiliario e instalación, 40.852.31. Otras amortizaciones, 85.263.06. Total, 126.115.37.

Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio.—Ramo Responsabilidad Civil, 18.525.90. Ramo Transportes, 64.885.83. Total, 83.411.73.

Saldo acreedor.—Del ejercicio actual, 186.610.92. Total, 1.311.963.89.

Haber

Cuenta General

Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio.—Ramo Vida, 1.061.579.58. Ramo Accidentes, 36.851.50. Ramo Incendios, 200.438.75. Ramo Robo, 13.094.06. Total, 1.311.963.89.

Ganancias.—Ejercicio de 1955

H A B E R	Accidentes	Incendios	R. Civil	Robo	Transportes
Seguro Directo.					
Reservas técnicas del ejercicio anterior:					
Para riesgos en curso	77.403.84	249.515.62	278.338.38	25.020.21	6.667.17
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	18.816.45	5.744.66	110.625.65	230.25	46.756.58
Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	277.131.22	707.696.67	998.686.71	81.253.60	127.151.63
Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	42.107.55	76.601.74	113.775.51	9.607.65	12.023.06
Impuestos reintegrados. Derechos de póliza y otros recargos	8.851.36	92.299.01	66.107.28	7.701.31	19.250.34
Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	2.714.07	7.124.44	9.838.51	848.15	508.89
Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:					
Valores mobiliarios	112.86	296.27	409.15	35.27	21.16
Reaseguro Aceptado.					
Reservas técnicas del ejercicio anterior:					
Para riesgos en curso	23.187.24	139.998.38	99.963.02	1.402.57	659.73
Primas vencidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones)	66.339.74	316.179.83	319.442.54	1.142.77	38.762.47
Intereses de depósitos por reservas	222.78	416.18	894.58	—	—
Reaseguro Cedido.					
Sumas reintegradas por siniestros	22.609.73	105.944.75	463.787.33	16.141.84	33.206.60
Gastos reintegrados por los reaseguradores	37.911.24	233.866.25	285.576.24	17.954.51	12.933.65
Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:					
Para riesgos en curso	32.040.93	178.237.81	253.549.58	14.513.45	2.756.00
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	25.338.98	2.639.86	566.671.54	547.51	11.447.25
Riesgos extraordinarios.					
Consorcio de Compensación:					
Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta	13.856.56	70.769.66	47.175.50	8.125.36	6.357.58
Saldo deudor	—	—	18.525.90	—	64.885.83
Total del Ramo	648.644.55	2.187.331.13	3.633.367.42	184.524.45	383.387.94

**METALURGICA DE SANTA ANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en las Oficinas de Alcalá 95 sexto, a las seis de la tarde del día 20 de diciembre próximo, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta del Consejo de Administración para nueva ampliación de capital, a fin de atender el desenvolvimiento de las actividades sociales.

2.º Propuesta para la modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por la proyectada ampliación de capital.

3.º Ratificación de compra de los terrenos efectuada en Linares.

En el caso de no acudir suficiente número de accionistas y de capital para dar validez a la Junta en primera convocatoria, la Asamblea tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

Con arreglo al artículo 15 de los Estatutos, para asistir a las Juntas generales es necesario ser propietario o representante de 50 acciones como mínimo.

La representación deberá conferirse por escrito.

Madrid, 17 de noviembre de 1956.—El Consejo de Administración.

11.483—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don Angel Ruiz Cortés contra don Gregorio Muñoz Juan, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio que a continuación de cada una de ellas se dirá, las fincas siguientes:

En término de Paracuellos de Jarama

1.ª Una tierra de labor de secano y pan llevar, sita en el punto denominado Valdemahoma, de haber cinco fanegas o una hectárea cincuenta y cinco áreas veinticinco centiáreas. Linda: al Saliente, don Venancio García y Telesforo Marcos; Mediodía, don Federico María Meco; Poniente y Norte, Doroteo Bayo, antes Blasa Municipio.

Esta finca sale por el precio de veinte mil pesetas.

2.ª Otra tierra de labor de secano de pan llevar, en la Reyerta, de haber tres fanegas o noventa y tres áreas quince centiáreas. Linda: al Saliente, doña Ramona Rubio; Mediodía y Norte, la misma señora, y Poniente, camino de dicho sitio.

Esta finca sale por el precio de doce mil pesetas.

3.ª Otra tierra de labor de pan llevar en los Charcos, de haber dos fanegas y seis celemines, igual a setenta y seis áreas sesenta y dos centiáreas. Linda: al Saliente, señores de Picazo; Mediodía, señores de Carboneros; Poniente, José García, y Norte, herederos de la Rica.

Esta finca sale por el precio de diez mil pesetas.

4.ª Otra tierra de labor de pan llevar en el sitio de las Cañadas o Perla, de haber dos fanegas y seis celemines, equivalentes a setenta y siete áreas sesenta y dos centiáreas. Linda: al Saliente, la Cañada; Mediodía y Norte, herederos de José Garcino, y Oeste, don Venancio García.

Esta finca sale por el precio de diez mil pesetas.

5.ª Otra tierra de labor de secano de pan llevar, en la Perdiz, de haber nueve fanegas o dos hectáreas setenta y nueve áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linda: al Saliente, camino bajo de Torrejón; Mediodía y Norte, vecinos de Torrejón, y Poniente, con cerros de la Perdiz.

Esta finca sale por el precio de treinta y siete mil pesetas.

6.ª Otra tierra de labor de secano de pan llevar, en Valtoledano o vereda del Tobar, de haber dos fanegas o sesenta y dos áreas diez centiáreas. Linda: al saliente, señores de Picazo; Mediodía, vereda de Valdeosiga; Poniente, doña Ramona Rubio, y Norte, vereda del Tobar.

Esta finca sale por el precio de nueve mil pesetas.

7.ª Otra tierra de labor de secano de pan llevar en Valdemahoma, de dos fanegas o sesenta y dos áreas diez centiáreas. Linda: al Saliente, María de Pablo; Mediodía, don Angel Páramo; Poniente, Federico María Meco, y Norte, José García.

Esta finca sale por el precio de nueve mil pesetas.

8.ª Otra tierra de labor de secano de pan llevar, en el Portillo Romero, de cinco fanegas o una hectárea cincuenta y cinco áreas veinticinco centiáreas. Linda: al saliente, Matias Gutiérrez; Mediodía, doña Angela Herranz; Poniente, don Venancio García y el arroyo, y Norte, doña Antonia Herranz.

Esta finca sale por el precio de veinte mil pesetas.

9.ª Otra tierra de labor de secano de pan llevar, en la Reyerta, de cuatro fanegas o una hectárea veinticuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: al Saliente, Cañada; Mediodía, Dorotea Bayo; Poniente, camino de la Reyerta, y Norte, Angela Herranz.

Esta finca sale por el precio de dieciséis mil pesetas.

10.ª Otra tierra de labor de secano de pan llevar en la Perla, de cuatro fanegas y seis celemines o una hectárea treinta y nueve áreas sesenta y dos centiáreas. Linda: al Saliente, Angel Herranz; Mediodía, Venancio García; Poniente, Telesforo Moratilla, y Norte, con vecinos de Torrejón.

Esta finca sale por el precio de dieciséis mil pesetas.

11.ª Otra tierra de labor de secano de pan llevar en la Sombra de la Torre, de una fanega o treinta y un áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Saliente, Concepción García; Mediodía y Norte, la misma y señores de Picazo, y Poniente, herederos de José Garcino.

Esta finca sale por el precio de dos mil quinientas pesetas.

12.ª Otra tierra en el sitio de frente al Convento, de haber cuatro fanegas o una hectárea veinticuatro áreas veinte centiáreas. Linda: al Saliente, Vicente Muñoz; Mediodía, señores de Picazo, hoy la carretera que de Barajas conduce a Paracuellos; Poniente, Duque de Medinaceli, y Norte, Angel Páramo.

Existen construidas las siguientes edificaciones: Un hotel de dos plantas, que mide nueve metros de fachada por ocho de fondo, teniendo una superficie de setenta y dos metros cuadrados; una nave adosada a dicho hotel, por su derecha, de veinte metros de fachada por cuatro de fondo, con una superficie de ochenta metros cuadrados; otra nave adosada al mismo hotel, por su izquierda, de veinte

metros de fachada por cuatro de fondo, con una superficie de ochenta metros cuadrados. También existe un pozo de agua potable con instalación de un grupo electrogeno con su bomba elevadora. El resto del terreno no edificado se destina a huerta.

Esta finca sale por el precio de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

13.ª Una finca urbana, casa en Paracuellos del Jarama, en la calle Real, número treinta, que antes estuvo compuesta de planta baja y cámara, distribuida en diferentes habitaciones, con dos corrales, dos tiendas y cuadra. Actualmente, y por virtud de obras de reforma y aplicación verificadas en la misma, consta de dos plantas y sótano, garaje, patio con almacén para leñas y gallinero, distribuidas en diferentes habitaciones y salones, dos cuartos de baño, dos cocinas y terraza mirador. Linda: por su frente, con la calle Real; por la derecha, entrando, con la plazuela de la Rivera, a la que también hace fachada, donde existe una fuente pública; izquierda, casa de don Agustín Rebollo, y espalda, el barranco de la Fuente Seca.

Si bien del título de propiedad no aparece la superficie de esta finca, según medición recientemente practicada, resulta tener la de cuatrocientos setenta y cinco metros aproximadamente.

Esta finca sale por el precio de trescientas cincuenta mil pesetas.

14.ª Parcela de terreno o solar en término de Paracuellos del Jarama, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, que linda: al Norte, en línea de veintiséis metros, con la calle de la Iglesia; al Sur, en línea de veintiséis metros, y al Este, en línea de seis metros, con la carretera de Ajalvir, y al Oeste, en línea de treinta y dos metros, con el paseo o ronda del pueblo. Las líneas descritas afectan la forma de un cuadrilátero irregular, que arroja una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados. Sobre parte de este solar ha sido construida una nave-garaje con una habitación-taller a su izquierda. Toda la nave, que es diáfana, mide treinta metros de largo por ocho de ancho, y la habitación cinco metros de ancha por seis de larga, ocupando todo ello una superficie de doscientos setenta metros cuadrados. Tiene su entrada por la carretera de Ajalvir.

Esta finca sale por el precio de cuarenta mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no serán admitidas posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

11.519—A, J.

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de Primera Instancia del número veinticuatro de los de Madrid,

Por el presente, que se expide en mérito a lo acordado por resolución del día de hoy, actuada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Juan Ramírez Carbenas, en nombre de don Luis Escancon Pendas, contra don Andrés Hidalgo García y su esposa, doña María de Vizcarrondo, se hace saber:

Que el día diez de enero próximo, y hora de las once, serán vendidos en segunda y pública subasta los bienes embargados, consistentes en:

Las tres últimas plantas del inmueble sito en la calle de Colmenares, número cinco, de esta, y que consta de un primer ático, con la superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados; un segundo ático, con la superficie de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, y una planta-estudio de ciento cincuenta metros cuadrados.—Inscrita en el Registro de la Propiedad a los folios 16 y 215 del libro 445 y 450, finca número 448.

Dicha subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo a la subasta el 75 por 100 de la valoración, o sea la suma de trescientas setenta y siete mil ochocientas ochenta y ocho pesetas.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del indicado tipo, devolviéndose acto seguido del remate las consignaciones a los que no resulten rematantes.

4.ª Que no han sido suplidos los títulos de propiedad, quedando la certificación de cargas de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Marcelo Rivas Goday.—El Secretario (ilegible).

11.535—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid en los autos seguidos por doña María de la Paz Casas Martín contra don Noé Zarco García, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento judicial sumario, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación de lo siguiente:

«Una tierra en término de Acazar de San Juan, en el sitio de Los Corrales de San Román, en La Desada, de cañer setenta y ocho fanegas y treinta y cinco áreas, que linda: a) Saliente, camino de la Almaguella; Mediodía, herederos de don Felipe Arroyo y Alvarez de Lara; Poniente, camino de Manzanares, y Norte, doña Presentación Castellano. Dentro del perímetro que esta finca tiene en su parte Poniente existen unas sesenta o setenta mil plantas de vid de infima calidad, a causa de estar atacada de filoxera, y una casa de planta alta y criados, pozo y locales para jaraíz y bodega en mediano estado de conservación. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Acazar de San Juan en el tomo 1.205 del archivo, libro 12.472, inscripción 5.ª»

Tasada en la cantidad de trescientas noventa y seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que

para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de enero próximo, a las doce horas, que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, a diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 151 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que referida; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederio a un tercero.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1956.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

11.520—A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos de mayor cuantía seguidos por don Gaspar Peral Soler y su esposa, doña Pilar López de Goicoechea Inchaurredieta, contra otros y los ignorados herederos de don Rogelio López de Goicoechea Inchaurredieta, sobre rectificación de errores, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado hacer un segundo emplazamiento a los ignorados herederos de don Rogelio López de Goicoechea Inchaurredieta, a fin de que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y darse respecto de ellos por contestada la demanda, y por su ignorado domicilio y paradero se hace este llamamiento por edictos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).

11.004—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia, número veintidos de Madrid, se tramitan autos a instancia de doña Magdalena Gamir Prieto contra don Emilio Pomés Damón, hoy sus ignorados herederos, y «Créditos S. Loinaz, S. A.», sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, referente al cuarto bajo derecha de la finca número tres de la plaza de Santa Catalina de los Donados, de esta capital, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, señor Peral.—Madrid a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—A sus autos el anterior escrito, proveyendo al de fecha 30 de agosto último, se admite la demanda que en el mismo formula el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de doña Magdalena Gamir Prieto, contra la entidad «Crédito S. Loinaz, S. A.», y los ignorados herederos de don Emilio Pomés Damón, sobre extinción de contrato de arrendamiento, cuya demanda se sustanciará por las reglas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, para los incidentes, y de ella se confiere traslado a la demandada, «Crédito S. Loinaz, S. A.», ... y en

cuanto a los demás demandados, ignorados herederos de don Emilio Pomés Damón, afirmandose en el anterior escrito ser desconocido el domicilio de ellos, se les comiere el traslado de dicha demanda, emplazándoles por medio de edictos, que se fijaran en el sitio público de este Juzgado, y publicaran en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, señalándoseles el término de seis días para comparecer en los autos, en aplicación por analogía de lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando reservadas en Secretaría las copias de la demanda y documentos.—Lo manda y firma S. S.; doy fe.—Peral.—Ante mí: Ldo. Antonio Sarz Dranguet.—rubricados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de don Emilio Pomés Damón, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio Sarz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.

11.005—A. J.

VALENCIA

Don José Bermudez Acero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número siete de Valencia, encargado del número uno por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio ejecutivo promovido por el Banco Español de Crédito, Banco de Valencia, Banco de Aragón, Banco de Vizcaya, Banco Central y Banco Coca contra don Jenaro Ruiz Granell, sobre pago de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados siguientes:

3.ª Un edificio situado en el término municipal de esta ciudad, cuya fachada principal, que mide catorce metros veinticinco centímetros, recae a la avenida del Puerto, demarcada con el número 192 novísimo, sin que conste la de su manzana, compuesto de dos casas bajas sin corral, dos pisos altos, con dos habitaciones en cada uno de ellos y terrado, a los que da acceso una escalera exterior, comprendiendo la superficie de 2.155 palmos, equivalentes a 110 metros 66 decímetros cuadrados, lindante: por derecha, entrada; con una calle transversal, sin nombre; por la izquierda, con solar de Ramon Noguera Salcedo, y por espalda o fondo, con el Camino Viejo del Grao; inscrita en igual Registro al folio 88 del tomo 144, libro 96 de afueras, finca 14.746, inscripción segunda. Valorada, a efecto de subasta, en ochocientas cuarenta y cinco mil pesetas (245.000 ptas.).

4.ª Una casa situada en la vega de esta ciudad, calle en proyecto tercera travesía de la calle de la Conserva, junto al Camino Nuevo del Grao, donde está señalada con las letras A N y con el número doce; compuesta de planta baja, con corral y un piso alto, al que se da acceso por una escalera independiente; mide treinta palmos de frontera por 120 de profundidad, o sea un total superficie de 3.660 palmos cuadrados, equivalentes a 187 metros 78 decímetros 86 centímetros y nueve milímetros cuadrados; lindante: por su derecha, con casa de Andrés Pallau; izquierda, la de Vicente Albornos; por detrás o fondo, con tierras de don José Henri. Inscrita en el mencionado Registro al folio 2 del tomo 94, libro 61 de afueras, finca 10.760, inscripción segunda. Valorada a los efectos de subasta en setenta y dos mil pesetas (72.000 ptas.).

5.ª Diecinueve hanegadas y veinte brazas, equivalentes a una hectárea cincuenta y ocho áreas setenta y tres centiáreas de tierra seco, en término de

Bétera, partida de La Loma; lindante: por Norte, tierras de herederos de Rosa Asensi; Sur, carretera; Este, tierras de los herederos de José Fúster, y por Oeste, otras de los herederos de Manuel Carrasco. Actualmente, en virtud de varias segregaciones, tiene una superficie de doce mil doscientos nueve metros y un decímetros cuadrados, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 234, libro 18 de Bétera, folio 2, finca 2.856, inscripción primera. Valorada a los efectos de subasta en trescientas setenta y un mil trescientas pesetas (371.300 pesetas).

6.ª Trece hanegadas sesenta y cuatro brazas, equivalentes a una hectárea diez áreas setenta y una centiáreas de tierra seco campo, en término de Bétera, partida del camino de Valencia; lindante: por Norte, con terrenos de Miguel Palau y otros del hipotecante, que antes fueron de Mercedes Palau; Este, terrenos de Luis Monzo, de Antonio Lizondo y de Francisco Donate; Sur, las de Federico Alcoy y las de un desconocido, y por Oeste, con las del mismo desconocido y las de Timoteo Aparisi. Por efecto de anteriores segregaciones su cabida actual es de cuatro mil seiscientos cuarenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados, y figura inscrita en dicho Registro de Moncada al tomo 241, libro 19 de Bétera, folio 178, finca 3.035, inscripción primera. Valorada a efecto de subasta en ciento cuarenta mil quinientas pesetas (140.500 pesetas).

7.ª Siete hanegadas y media, o sea sesenta y dos áreas treinta y nueve centiáreas, que de reciente medición han resultado ser ocho hanegadas veinte brazas, igual a sesenta y siete áreas treinta y nueve centiáreas de tierra de seco, en término de Bétera, partida de Balsó; lindante: por Norte, tierras de Ramón Pla, camino enmedio; Sur, Francisco Asensi; Este, herederos de Miguel Doménech, y Oeste, con montes. Por efectos de segregación practicada la superficie actual de la finca es de seis mil doscientos setenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, y está inscrita en el mentado Registro de Moncada al tomo 241, libro 19 de Bétera, folio 60, finca 2.997, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en ciento noventa y un mil cien pesetas (191.100 pesetas).

8.ª Cuarenta y cuatro áreas sesenta centiáreas de tierra seco, en término de Bétera, partida del Balsó; lindante: por Norte, con carretera y montes Blancos; Sur, montes Blancos; Este, Jesús Dasi Cuñat, y Oeste, montes Blancos. Inscrito en igual Registro, al tomo 241, libro 19 de Bétera, folio 17, finca 2.279, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en ciento treinta y cinco mil seiscientas pesetas (135.600 pesetas).

9.ª Tres hanegadas y un cuartón, equivalentes a veintisiete áreas una hectárea de tierra seco, en el término de Bétera, partida de Buenavista; lindante: Asunción Cerdá, por Norte; Este, tierras del hipotecante, don Jenaro Ruiz Granell, y de Federico Alcoy; Sur, herederos de María Asensi, y Oeste, varios terratenientes. Inscrita en el Registro expresado, al tomo 255, libro 20 de Bétera, folio 32, finca 3.070, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en ochenta y un mil setecientas pesetas (81.700 pesetas).

10. Dos hanegadas y media, equivalentes a veinte áreas ochenta y nueve centiáreas de tierra seco viña, en término de Bétera, partida de La Leña, de la huerta; lindante: por Norte, Antonio Romero; Este, Miguel Palau, y Sur y Oeste, tierras de hipotecante, don Jenaro Ruiz Granell. Inscrita en el repetido Registro de Moncada, al tomo 221, libro 17 de Bétera, folio 240, finca 2.850, inscripción segunda. Valoradas a los efectos de subasta en sesenta y dos mil ochocientas pesetas (62.800 pesetas).

Para el remate, que tendrá lugar en

la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª Las fincas que se subastan salen a licitación por tercera vez y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 10 de noviembre de 1956.—El Juez de Primera Instancia, José Bermúdez Acero.—El Secretario (ilegible).

11.518.—A. J.

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponéndolos a disposición de dicho Juez o Tripondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

CASTELLÁ BAULLE, Daniel; natural de Mataró, casado, mecánico, de sesenta y tres años, hijo de Juan y de Filomena; procesado en causa 173 de 1951 por estafa.—(3534);

MONTORO AYALA, Romualdo; natural de Archena, casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Rafael y de Juana; procesado en causa 138 de 1949 por hurto.—(3535);

FLORES OSORIO, José; natural de Almería, soltero, pintor, de veinticuatro años, hijo de Santiago y de Carmen; procesado en causa 102 de 1953 por hurto.—(3536);

FONTA SOLA, Manuel Domingo; natural de Torre Perojil (Jaén), viudo, de cincuenta y seis años, agricultor, hijo de Domingo y de Manuela; procesado en causa 35 de 1950 por hurto.—(3537); y

MANZANO HERNANDEZ, José; natural de Madrid, soltero, vendedor ambulante, de veintidós años, hijo de Rafael y de Carmen; procesado en causa 118 de 1953 por robo.—(3538).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.

ROMERO HERNANDEZ, Vicente; de veintiocho años, soltero, natural de Salamanca, jergonero, ambulante; procesado en sumario 9 de 1955 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(3540).

LABRADOR CABRICANO, Marcelino

Fernando; de veintitrés años, soltero, hijo de Marcelino y de Paula, natural de Barros-La Felguera, Laviana, zapatero; procesado en sumario 38 de 1953 por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(3543).

AZA MATEO, Juan José; de treinta años, casado, chófer, natural y vecino de Fola de Lena, hijo de Gabino y de Marta; procesado en sumario 106 de 1950 por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fola de Lena.—(3544).

IBARRETA SARACHO, Juan; de unos treinta y tres años, natural de Cizurquil (Guipúzcoa); procesado en sumario 470 de 1951 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(3548).

MONJON CERECEDA, Emilio; hijo de Manuel y de Angeles, casado, natural y vecino de Sevilla, albañil; procesado en sumario 35 de 1946 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.—(3549).

LEON RUIZ, Juan; de veinte años, natural de Madrid, hijo de Santiago y de Antonia, con último domicilio en la calle de Calero Pita, 6 (Puente de Vallecas); procesado por hurto en causa número 139 de 1955.—(3498); y

DIAZ ALVAREZ, Domingo; de veintinueve años, hijo de José y de Rufina, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Carabanchel Alto, calle Nueva, 17, ferralista; procesado por atentar contra la propiedad en causa número 220 de 1956.—(3499).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

RODRIGUEZ MARTINEZ, Miguel; de treinta y cinco años, natural de Madrid, hijo de Carlos y de Raquel, delincente, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 185 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3599).

BOSCH, Manuel; de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel, la madre se ignora, natural de Barcelona y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en causa número 34 de 1956.—(3603);

SAEZ NAVARRO, Angeles; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por robo en causa número 42 de 1956.—(3604); e

INIESTA MARTINEZ, Eliseo; de cincuenta y cuatro años, hijo de José y Herminia, viudo, natural de Fresno de la Rivera (Zamora), domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de Hermanos Santos, 50; procesado por estafa en causa número 108 de 1955.—(3605).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.

CASAS BLANCO, Darío; de treinta y nueve años, casado, empleado, natural de Corese (Zamora), hijo de Anselmo y de Inés, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa número 103 de 1956.—(3606); y

VIDAL TEJERO, José; de diecinueve años, soltero, dependiente, natural de Madrid, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle del Elfo, número 57; procesado por apropiación indebida en causa número 24 de 1956.—(3607).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.

CUESTA PEREZ, Antonio (a) «Jerónimo»; de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Montefrío, hijo de Miguel y de Rafaela; procesado por robo en causa número 49 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío.—(3612).